



El sector palmero colombiano es consciente de la importancia de la inserción en los mercados internacionales, teniendo en cuenta los acuerdos firmados por Colombia y los que está y seguirá negociando.

La agroindustria de la palma de aceite y los tratados de libre comercio

Desde finales de los años ochenta, el proceso de apertura económica colombiano implicó un ajuste de la política arancelaria del país y, por ende, una reducción importante del nivel de protección de los diferentes sectores económicos, entre ellos del sector palmero, lo cual redujo sustancialmente los precios del aceite de palma en el mercado doméstico, acercándolos a los observados en el mercado internacional, para competir con importaciones crecientes de aceites y grasas más competitivas.

En la última década, el Gobierno Nacional ha decidido profundizar el proceso de integración comercial de la economía colombiana, a través de la negociación de acuerdos de libre comercio (TLC), con diversos países, de manera bilateral y plurilateral.

Por ello, nuestro país ha negociado TLC con Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), Estados Unidos, Chile y Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), y recientemente inició negociaciones ➔

➔ La capacitación, clave para el desarrollo palmero nacional

Así mismo, para personal administrativo y de la parte de gestión humana se ha ofrecido capacitación en temas de sistemas integrados de calidad y para el próximo año se tiene una continuación que pretende entregar un esquema de lo que sería un sistema de gestión tipo para una empresa palmera.

También se ha trabajado en salud ocupacional, para lo cual se ha hecho un número significativo de cursos y talleres, en colaboración con la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) del Seguro Social, y la de La Equidad, al tiempo que se han elaborado videos trabajados desde y para los miembros de las cooperativas y los trabajadores palmeros.

Se elaboró, además, un Manual de Salud Ocupacional específico para la agroindustria de la palma de aceite, que ha tenido divulgación y se aspira a


continuar, quizás con el apoyo del Ministerio de la Protección Social, ofreciendo capacitaciones y alternativas de desarrollo en estos temas para los miembros de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional y personas interesadas en las empresas palmeras.

Para los líderes y directivos, durante estos siete años, se han traído experiencias internacionales en administración de plantaciones, por ejemplo se brindó capacitación en auditorías de plantación y de plantas de beneficio; cursos sobre liderazgo, coaching y responsabilidad social, entre otros.

La idea, como se señaló desde un primer momento en el estudio que caracterizó las necesidades de capacitación y las estrategias de trabajo del programa de capacitación de Fedepalma, es el de atender requerimientos, necesidades de capacitación y desarrollo empresarial a todos los ni-

veles y con todos los actores que trabajan en el sector palmero, incluso con proyecciones a otros sectores aliados en este proceso, como instructores del Sena, profesores de universidades, maestros de educación media y personas interesadas en vincularse a esta actividad.

Para el próximo año y para los siguientes se pretende seguir ampliando la oferta de capacitación, de aliados estratégicos de entidades del sector del conocimiento, de consultores y asesores, de cuya mano se ha venido, en las distintas zonas palmeras, ofreciendo actividades de capacitación.

Las necesidades de capacitación pueden catalogarse en tres grandes ámbitos: lo técnico, lo social y el desarrollo personal. Por eso, en la medida que se van detectando oferentes y prioridades en cada uno de estos temas se ofrecen diversas actividades. 

con Canadá, EFTA (Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein) y la Unión Europea.

Lo anterior, evidencia el dinamismo que el actual Gobierno Nacional ha venido ejerciendo en la agenda comercial, cuyo propósito es que el país cuente con 9 TLC puestos en vigor en 2010.

De los acuerdos ya negociados, sin duda los tratados con Estados Unidos y con Mercosur son los de mayor sensibilidad para la agroindustria de la palma de aceite nacional, dada la importancia de esos países en la producción y exportación mundial de semillas oleaginosas, aceites y grasas.

En el primer caso, Colombia eliminará sus aranceles a la importación de productos estadounidenses de la cadena oleaginosa en un período de 5 años, una vez entre en vigencia el acuerdo, salvo en frijol soya cuya desgravación será inmediata. Al respecto, es importante señalar que con Estados Unidos la desgravación arancelaria comprende tanto el Arancel Externo Común, AEC, como el Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF.

En lo que corresponde al acuerdo negociado con Mercosur, Colombia acordó la desgravación de las semillas oleaginosas, aceites y grasas en un período de 15 años, iniciando en 2004 y culminando en 2018, lo cual compromete únicamente el AEC.

En virtud de los compromisos adquiridos en estos acuerdos comerciales, las importaciones de semillas oleaginosas, aceites y grasas provenientes de Estados Unidos y Mercosur podrán ingresar a nuestro país en condiciones de precios más favorables, lo cual implica que el sector palmero tendrá que ajustar también los precios de venta de sus productos para poder competir con dichas importaciones en el mercado doméstico.

Cabe tener en cuenta que, actualmente, los aranceles para la importación de semillas oleaginosas, aceites y grasas en Colombia son de 0%, por efecto de la aplicación del SAFF, y de la coyuntura de altos precios internacionales de estos productos.

No obstante, los aranceles para las importaciones de aceites y grasas en condiciones de precios medios provenientes de los países de Mercosur están alrededor del 12% y llegarán a 0% en 2018, momento en el cual sólo en momentos de bajos precios internacionales podrán aplicarse aranceles a las importaciones de aceites y grasas provenientes del cono sur.

Adicionalmente, los aranceles a las importaciones estadounidenses de semillas oleaginosas, aceites y grasas llegarán a 0%, una vez se cumpla el programa de desgravación con Estados Unidos, independientemente del nivel de precios internacionales de dichos productos.

A pesar de lo anterior, los acuerdos comerciales también representan oportunidades en los mercados de exportación, debido a que mejoran las condiciones de acceso de los productos colombianos en los países con los cuales suscribimos estos acuerdos.

Por ejemplo, si bien el TLC con Estados Unidos no representa ninguna mejora en las condiciones de acceso para las exportaciones colombianas de aceites de palma y de palmiste al mercado estadounidense, debido a que estos productos ya tienen libre acceso desde cualquier país del mundo (0% de arancel); sí permitirá que las exportaciones colombianas de mantecas, margarinas y biodiésel, productos elaborados principalmente con aceites de palma, ingresen al mercado estadounidense sin el pago de aranceles de manera permanente, a partir de la entrada en vigencia del acuerdo, ya que con el ATPDEA actualmente tienen beneficios de acceso pero de manera temporal.

En razón a lo anterior, puesto que a futuro la comercialización de los productos de la palma de aceite se desarrollará en un escenario de mercado interno más abierto y con oportunidades en los mercados de exportación, uno de los principales retos que tiene el sector palmero, a través del esfuerzo conjunto de empresarios, gremio y gobierno, es el de reducir sus altos costos de producción, los cuales superan los observados en países líderes en la producción de aceites y grasas como Malasia e Indonesia en aceite de palma, y Argentina y Brasil en aceite de soya, entre otros; de tal forma que la agroindustria de la palma de aceite de Colombia logre competir de manera sostenible en los mercados doméstico y de exportación. ☼



Negociadores que participaron en la negociación del TLC con los países del Triángulo Norte de Centroamérica.